

DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy, 29 de septiembre de 2023, conforme a lo previsto en el artículo 30 de la Orden de 6 de junio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo (BOJA nº 113, de 13 de junio de 2014), se procede a publicar en la sede electrónica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla por la que se modifica la resolución de 13 de diciembre de 2022 por la que se conceden subvenciones respecto a la línea 1. Fomento del Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales, convocadas mediante Resolución de 16 de mayo de 2022, de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social, (BOJA nº 95. de 20/05/2022).

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45.1. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA JEFA DE SERVICIO DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS

Avda. De Grecia, 17. Edif. Administrativo
41012 Sevilla
Servicio de Atención a la Ciudadanía 955 06 39 10



FIRMADO POR	ROCIO ORTEGA SANCHEZ		29/09/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmVDCWB25KRT473MYJBM99BDPS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		